



## COORDINACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

Buenos Aires, 28 de octubre de 2025

Ref: Expediente EXP-OPC N°113/2025 - Contratación Directa (TES) N°16/2025  
Adquisición resmas de papel

**I.** En orden a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se impulsan las presentes actuaciones en el marco de una Contratación Directa, Artículo 25, inciso d), punto I) del Decreto Delegado N°1023/01, sus modificatorias y complementarias, reglamentado para regir en el ámbito de la OPC por Resolución CSP N°02/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria, para el proceso de compra por Trámite Especial Simplificado (TES).

Se realizó un primer llamado cuyo acto de apertura fue el 23 de octubre de 2025, habiéndose presentado un (1) solo oferente: ERRE DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT N°30-59126775-9, y que cotizó el producto solicitado por un total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$270.280), siendo el precio por resma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$6.757).

**II.** Con respecto a la documentación acompañada conjuntamente con su oferta, la misma cumple los requerimientos formales del presente llamado. Asimismo, se han glosado las constancias pertenecientes a dicha empresa, a saber: de inscripción AFIP, de inexistencia de deuda AFIP y de inexistencia de sanciones laborales REPSAL, actualizadas al día de la fecha.

**III.** Por lo expuesto, la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA con arreglo al Anexo I, item C) -TES, punto 4) de la Resolución CSP 02/2018, ACONSEJA:

Preadjudicar la presente Contratación Directa por la Adquisición de resmas de papel a la empresa ERRE DE Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT N°30-59126775-9, su oferta presentada, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$270.280), por única oferta y ajustarse a lo solicitado en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**IV.** A efectos de lo aconsejado precedentemente, remítanse los actuados al Área Legal para la emisión del pertinente dictamen y posterior continuidad del trámite.

Cdr Gustavo H.L.Brito  
Coordinador técnico Administrativo  
Oficina de Presupuesto del Congreso